



9 DE JULIO N° 85

Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ

Provincia de Santiago del Estero

TELÉFONO (0385) 491-1260



(4322) FERNÁNDEZ - DPTO. ROBLES

Fernández, 15 de Noviembre de 2016

ORDENANZA N° 971/16

VISTO:

Que reunidos en Sesión Ordinaria el día 15 de Noviembre de 2016 los miembros del Honorable Concejo Deliberante para tratar, entre otros, el Proyecto de Ordenanza: Apruébase el Proyecto de 522,00 ML de Cordón-Cuneta en calle Coronel Lugones, entre calles Tucumán y Matienzo del Barrio "Villa Elisa" a ejecutarse con fondos del Fondo Federal Solidario, que fuera oportunamente presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal. Y;

CONSIDERANDO:

Que hubo acuerdo del proyecto tal como fue presentado, sin modificaciones.

Por ello, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE FERNÁNDEZ, EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1)- Apruébase el Proyecto de 522,00 ML de Cordón-Cuneta en calle Coronel Lugones, entre calles Tucumán y Matienzo del Barrio "Villa Elisa" en Ciudad de Fernández, Departamento Robles, Provincia de Santiago del estero, con un Presupuesto que asciende a la suma de Pesos Doscientos cuarenta y tres mil seiscientos cuarenta C/72/100 (\$243.640,72) a ejecutarse con fondos del Fondo Federal Solidario.

Art. 2)- Elévese copia de la presente Ordenanza a la Dirección de Municipalidades y Obras Públicas de la Provincia integrantes de la Unidad Ejecutora del Fondo Federal Solidario.

Art. 3)- Comuníquese, Publíquese, Dese al R.M. y Archívese.


ELIANA B. MARTÍNEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ




Concejal Dra. Sofía Magdalena López
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Fernández